

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	27.402.226.441	27.402.226.441	9.862.165.533	36 %	9.302.771.181	559.394.352
01	Gestión Administrativa Financiera	25.288.904.841	25.288.904.841	9.160.914.533	36 %	8.613.520.181	547.394.352
100 Servicios Personales		19.508.558.109	19.508.558.109	7.143.062.962	37 %	6.731.420.131	411.642.831
200 Servicios No Personales		3.686.097.640	3.686.097.640	1.279.480.118	35 %	1.154.389.018	125.091.100
300 Bienes de Consumos e Insumos		693.249.092	693.249.092	225.350.305	33 %	214.689.884	10.660.421
500 Inversión Física		1.005.000.000	1.005.000.000	250.536.000	25 %	250.536.000	0
800 Transferencias		207.000.000	207.000.000	115.118.400	56 %	115.118.400	0
900 Otros Gastos		189.000.000	189.000.000	147.366.748	78 %	147.366.748	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mecanismos de Protección Intelectual	2.113.321.600	2.113.321.600	701.251.000	33 %	689.251.000	12.000.000
200 Servicios No Personales		836.332.800	836.332.800	225.200.000	27 %	213.200.000	12.000.000
300 Bienes de Consumos e Insumos		177.500.000	177.500.000	96.307.000	54 %	96.307.000	0
500 Inversión Física		1.099.488.800	1.099.488.800	379.744.000	35 %	379.744.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		27.402.226.441	27.402.226.441	9.862.165.533	36 %	9.302.771.181	559.394.352

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

